COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

CONTRATACION DIRECTA N° 43/2016 PARA LA "ADQUISICION DE CABOS"

INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIO

El presente documento se formula a los efectos de complementar la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2016** para la **"ADQUISICION DE CABOS"**; para lo cual el Informe de Evaluación queda redactado y/o modificado conforme se detallan a continuación en los siguientes puntos:

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

4.1.1 Capacidad legal

Se analizó la Capacidad Legal de la ***Firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L.***, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURIDICAS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**

Se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los representantes y socios de la Sociedad **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:

N°	NOMBRE	RELACION/ CARGO	C.I.	OBSERVACION
1	Axel Corvalán Amigo	Gerente General	461.987	No Figura en los Registros del SINARH
2	Diego Corvalán	Poderante	75.363	No Figura en los Registros del SINARH

Por tanto, la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.1.3 Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**OBSERVACION**
Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de bienes como por ejemplo adquisición de Cabos y/o similares, de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (el volumen o monto solicitado deberá ser igual o superior al 30 % de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015).	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma comercial **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya.-

4.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA COVA de Juan Rodríguez

4.2.3 Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**OBSERVACION**
Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de bienes como por ejemplo adquisición de Cabos y/o similares, de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (el volumen o monto solicitado deberá ser igual o superior al 30 % de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015).	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma comercial **COVA de Juan Rodríguez, "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya.-

Conforme a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en el presente Informe Complementario, firman los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 16 de setiembre de 2016.-

HECTOR FABIAN ROTELA
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

ROBERTO ESPIÑOLA MERELES
TTE C INT – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3